

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



H Página:

1

Sección:

Cd

Fecha:

04 ABR 2020

Sin 'arañas'

La Semovi suspendió los inmovilizadores.

- Aunque el servicio de parquímetros seguirá operando, los recorridos de verificación de pago y colocación de inmovilizadores serán suspendidos hasta nuevo aviso.
- La Secretaría de Movilidad subrayó que esto no significa que los automovilistas queden exentos del pago en las alcancías.
- Además, vecinos podrán solicitar un permiso temporal extraordinario para un cajón adicional.



Página:

18

Sección:

COM

Fecha:

Paran arañas. Desde las 14:00 horas de ayer y hasta nuevo aviso, las verificaciones de pago de parquímetros quedarán sin efecto, así como la colocación de inmovilizadores. La Secretaría de Movilidad agregó que quien requiera "espacios adicionales a los que ya tienen para estacionar sus vehículos, se facilitará un permiso extraordinario en el sitio www.semovi.cdmx.gob.mx".





2

CD



■ La medida se aplicará hasta el 30 de abril.

Cierran, también, los locales del Metro

DALILA SARABIA E IVAN SOSA

Los locales ubicados en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro deberán suspender actividades, ordenó ayer el Gobierno de la Ciudad de México.

“Se determina la suspensión temporal de actividades de los módulos, espacios y lo-

cales comerciales ubicados al interior de las estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro”, estableció ayer la Gaceta Oficial capitalina.

De acuerdo con el organismo, los espacios contemplado serán alrededor de 3 mil locales y módulos.

“El 85 por ciento suspenderá actividades comerciales y el otro 15 por ciento se encuadra en los giros permitidos, como farmacias”, añadió.

El ordenamiento señala que la medida se estableció debido a la actual contingencia sanitaria y con el propósito de disminuir al máximo la curva de contagios de Covid-19 entre los usuarios del Metro.

La suspensión temporal aplicará, por lo menos, hasta el 30 de abril, de acuerdo con lo establecido por el implementado por las autoridades.



17

Méx

Locales del Metro cierran por contingencia

17 MEI

● Según autoridades, sólo seguirán abiertos negocios financieros, de salud y abarrotes

CORONAVIRUS Alerta mundial

#QuedateEnCasa

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Como parte de las medidas de emergencia por Covid-19, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro suspenderá 85% de las actividades de los cerca de 3 mil módulos, espacios y locales comerciales ubicados en el interior de las estaciones de la red del sistema.

Destacó que los espacios que permanecerán abiertos son del sector de salud, como farmacias y laboratorios,

además de servicios financieros, abarrotes y venta de alimentos empaquetados.

El Metro dio a conocer que los negocios que no podrán abrir serán agencia de viajes, tiendas de artículos de cómputo, de piel, casas de empeño, estéticas, entre otros.

Como apoyo económico, el organismo determinó que a los locatarios y poseedores que tengan que suspender sus actividades se les dará una prórroga para que puedan cubrir la contraprestación de abril en tres pagos.

Si se incumple la medida, se impondrán sanciones de conformidad con la normatividad aplicable. ●



Página:

27

Sección:

Cap

Fecha:

04 ABR 2020

Locales comerciales del Metro cierran; no habrá servicio de parquímetros

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Con el fin de disminuir al máximo la curva de contagios por Covid-19, el gobierno local determinó suspender hasta el 30 de abril las actividades en módulos y locales comerciales ubicados dentro de la estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Los únicos exentos de esta medida son los relacionados con el sector salud, público y privado, como farmacias, laboratorios clínicos, servicios financieros, abarrotes y venta de alimentos empacados de origen.

En el resto de los casos a los concesionarios se les otorgará una prórroga en el pago de la renta correspondiente al mes de abril para que

sea cubierta en tres pagos durante mayo, junio y julio de este año, de manera proporcional.

Por otra parte, la Secretaría de Movilidad informó que hasta nuevo aviso quedan suspendidos los recorridos de verificación por el pago y colocación de inmovilizadores por parte del personal adscrito a las empresas que operan los sistemas de parquímetros en las diferentes colonias, acompañados de efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

A los residentes que requieran lugares adicionales para estacionar sus autos en la vía pública se les facilitará un permiso temporal extraordinario que deberán tramitar en la página de Internet de dicha dependencia.



HASTA EL 30 DE ABRIL

El Metro ordena el cierre de comercios

ISRAEL ZAMARRÓN *21 MEX*

Solamente permanecerán abiertos los giros como farmacias, laboratorios clínicos y tiendas de abarrotes

Dado que la ciudadanía también se mueve y convive bajo tierra, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) ordenó el cierre temporal de todos los espacios, módulos y locales comerciales que hay dentro de sus instalaciones, así como afuera de las estaciones, como una medida para prevenir aglomeraciones y con ello prevenir contagios de Covid-19.

A través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó un acuerdo mediante el cual se informó que solamente permanecerán abiertos los giros como farmacias, laboratorios clínicos, servicios financieros, abarrotes y venta de alimentos empaquetados de origen, el resto de-

370

TAQUILLAS del Metro deberán cerrar a partir de hoy a las 18:30 horas

berán bajar sus cortinas desde hoy y hasta el 30 de abril.

Esta medida se suma a la previamente anunciada, que es recortar el horario de operación de las taquillas donde se venden boletos y recargan tarjetas de Movilidad Integrada. A partir de este sábado las 370 taquillas que hay en la red del Metro cerrarán a partir de las 18:30 horas, por lo

que los usuarios deberán prever sus traslados.

Del acuerdo publicado se desprende que quedan prohibidos de manera los siguientes giros: academias, agencias de viajes, artículos de cómputo, artículos de piel, artículos para bebé, boneterías, bordados de prendas, casas de empeño, compra y venta de divisas, confiterías, dulcerías, estéticas, joyerías, bisuterías, juegos de destreza y de video.

También jugueterías, laboratorios fotográficos, lencerías, librerías, loterías, mercerías, neverías, perfumerías, reparación de artículos domésticos, reparación de relojes, servicios de impresión, tabaqueras, de telefonía celular y venta de accesorios para vestir.

El acuerdo entró en vigor desde este jueves y mantendrá vigencia hasta el 30 de abril. El objetivo es prevenir y reducir la curva de contagios de Covid-19, explicó el Metro en el documento publicado.



Los establecimientos fueron cerrando poco a poco
/DANIEL HIDALGO

Es con el objetivo de evitar aglomeraciones
y con ello prevenir contagios de Covid-19,
aseguró el Sistema de Transporte Colectivo



MOVILIDAD URBANA

ATRACCION

Se quedan sin pasajeros

El uso del transporte público en la Ciudad de México disminuyó más de 66% por el COVID-19

POR CHRISTIAN PÉREZ
christian.perez@gmm.com.mx

El sistema de transporte público de la Ciudad de México cada día luce más desolado. De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad (Semovi), entre el 4 y el 25 de marzo se registró una disminución significativa en el número de pasajeros de alrededor de 66%.

Tan solo en el Metro la afluencia bajó 44.28%, en el Metrobús la reducción fue de 54.14%, en el Tren Ligero la caída fue de 52.70%,

mientras que en el Trolebús y el sistema RTP la reducción fue 47.38% y 38.64% respectivamente.

Asimismo, en el sistema de bicicletas compartidas, Ecobici, también se registró un descenso de 66.51% en su uso, siendo el medio de transporte más afectado en la Ciudad de México desde la llegada del COVID-19.

SE QUEDAN EN CASA

Pero el sistema de transporte de nuestro país no ha sido el único afectado por el COVID-19. Según la aplicación

de movilidad, Moovit, desde que inició el problema por la pandemia del coronavirus ha analizado cómo cambió el uso del transporte público en más de 130 países, obteniendo resultados sorprendentemente drásticos.

Por ejemplo, según la app, en Lombardía, una región al norte de Italia que incluye a Milán y Venecia, registró una disminución de 47% en el uso del transporte público, mientras que en Parma, Piacenza y Reggio Emilia, el descenso



Foto: Pablo Monroy

De acuerdo con datos de las autoridades capitalinas, la afluencia en el metro bajó 44.28% en los últimos días.

fue de 43%. En todo el país, la cantidad de pasajeros cayó más de 50% en marzo.

En Estados Unidos el descenso fue bastante repentina. En San Francisco la caída en la afluencia de pasajeros fue de casi 40%, mientras que Los Ángeles disminuyó 26%, esto debido a la que es la ciudad con más autos por persona en el mundo.

Por otro lado, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, el transporte público ha tenido un efecto a la baja muy marcado en los últimos meses.

A mediados de marzo, cuando el coronavirus comenzó a circular por todo el continente, en la ciudad de Lima, Perú, se vió una disminución en la afluencia de pasajeros de 40% en menos de una semana, lo que muestra el efecto negativo en la movilidad causado por el COVID-19.

44

POR CIENTO

bajó la afluencia de pasajeros en el Metro de la Ciudad de México en los últimos días



Discrepa sindicato del Metro de peritaje

ELBA MÓNICA BRAVO

elba

Integrantes del Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro descalificaron el peritaje de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) que determinó la existencia de un error humano y no por fallas mecánicas la causa del choque entre dos trenes en la estación Tacubaya de la línea 1, que dejó un muerto y 41 heridos el pasado 10 de marzo.

Los agremiados salieron en defensa del conductor del tren 33, al asegurar que las autoridades hicieron caso omiso a las solicitudes reiteradas del personal sindicalizado de "la necesidad de mantenimiento generalizado" en el convoy, el cual estaba en operación desde 1986, además de que se trata de un tren recuperado en 2013.

Por medio de una videoconferencia, dijeron que dudan del dictamen de la fiscalía, ya que no citó a declarar al conductor que ahora es investigado por homicidio culposo y lesiones, al igual que a la reguladora en los procedimientos de seguridad.

Dijeron que es prácticamente imposible que al conductor le hubiera dado tiempo de salir y colocar calzas de madera detrás de los neu-

máticos para evitar el deslizamiento del convoy, a 51 kilómetros por hora, de la estación Observatorio a Tacubaya, por lo que se impactó con el otro tren.

Además, señalaron que las calzas de madera no soportan peso de 220 toneladas que pesa un tren, por lo que también rechazaron que colocar el freno de deslizamiento hubiera modificado la situación, ya que se requiere de 40 vueltas a una manivela, por lo que son necesarios al menos dos minutos.

Insistieron en que "existe el antecedente en la dirección de material rodante que se solicitó para que el tren 33 entrara a mantenimiento mayor porque había excedido el kilometraje; sin embargo, la respuesta de la subdirección de operación fue negativa porque se requería que el tren siguiera en circulación por necesidades de operación en la línea" y sólo se le dio "una manita de gato".

Por esas razones, los trabajadores exigieron la renuncia de la directora del STC Metro, Florencia Serranía, ya que "el alcance de trenes no es más que una pequeña muestra del desastre que se puede alcanzar en el Metro en cualquier momento y debido a una pésima administración".



DEFENSA LEGAL ^{19 Com}

Piden que el sindicato acompañe a operadores

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El conductor y la reguladora del Metro señalados como presuntos responsables del accidente del pasado 10 de marzo en la estación Tacubaya deben recibir un acompañamiento legal, demandaron ayer integrantes del Sindicato Mexicano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En videoconferencia, señalaron que en este caso como en el que se suscitó un percance en la estación Oceanía, en 2015, sólo se inculpó a los trabajadores y no se les brindó apoyo legal.

“En el alcance de Oceanía de 2015 no hubo ningún acompañamiento legal para los compañeros que enfrentaron ese problema y todavía siguen con ese conflicto legal. En este caso, al compañero conductor ni siquiera le tomaron declaración, obviamente él pertenece al sindicato nacional, por lo que también pedíamos a otros sindicatos

sumarnos para coadyuvar en este caso”, señaló Eduardo García, regulador del Metro y quien forma parte de este sindicato disidente.

También reiteraron que, para ellos, las principales causas que provocaron el choque en Tacubaya fueron la falta de mantenimiento y de capacitación para los trabajadores.

Excélsior publicó ayer un par de informes en los cuales trabajadores hicieron llegar a la dirección del Metro detalles de dos fallas, en enero y agosto de 2019, en el tren que se impactó el 10 de marzo pasado.

Ahí se señala que el tren con motrices 484/485 se quedó sin energía, tal como pasó el día de la colisión.

“Revisión general, es desarmarlo todo, todo, y no se está cumpliendo con este mantenimiento y la Dirección de Operación es la responsable de autorizar su funcionamiento, es donde llega toda la información de material rodante y el estado de los trenes”, refirió ayer el regulador Eduardo García en la videoconferencia.



Foto: Especial

Aspecto del convoy siniestrado el 10 de marzo pasado en la estación Tacubaya, cuando una persona murió y 41 resultaron heridas.



Página:

Sección: *Atracción*

Fecha:

BUEN CONDUCTOR

Solo ellos pueden. Para conocer qué agentes de tránsito están facultados para infraccionarte, puedes consultar la lista en el sitio web ssc.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



4 atracción

LOS DEJAN PARA DESPUÉS

POR CHRISTIAN PÉREZ
christian.perez@gtrm.com.mx

DAN PRÓRROGA

EL DATO

El panorama que se vive en nuestro país por el COVID-19 se está complicando, tanto que el Consejo de Salubridad General declaró esta semana la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor. Con ello se alarga el periodo de suspensión de actividades no esenciales hasta el próximo 30 de abril.

Esta medida aplica para los sectores privado, social y el público, por lo que los servicios y trámites en ventanilla quedan pospuestos. Incluidos los relacionados con los autos.

Conoce cuáles trámites de tu vehículo se pospusieron debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y qué debes hacer para no tener problemas con las autoridades

Ventanilla cerraro
El Consejo de Salubridad General suspendió las actividades no esenciales del sector público hasta el próximo 30 de abril.

LO QUE VIENE
LO PUEDES HACER POR INTERNET
Conoce qué trámites de tu auto en la capital del país puedes realizar en línea durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.



TARJETA DE CIRCULACIÓN
Escanea el código QR para conocer el procedimiento de renovación de este documento en línea.

TENENCIA
Escanea el código QR para que puedas realizar el pago del impuesto y te olvides de preocupaciones.